

CHILE / POLÍTICA / PORTADA

Congreso aprueba agenda corta antidelincuencia

El Ciudadano · 19 de mayo de 2016

En doble jornada, la Cámara Baja y el Senado aprobaron ayer el control preventivo de identidad. No obstante, la bancada de diputados del PS manifestó su intención de recurrir al Tribunal Constitucional. La Comisión Mixta dejó afuera de la ley las polémicas filtraciones judiciales.





Mientras que los diputados aprobaron el informe de la Comisión Mixta por 69 votos a favor, 34 en contra y cinco abstenciones, sus colegas senadores lo hicieron por 29 votos a favor, uno en contra y dos abstenciones. De este modo, el proyecto de ley quedó en condiciones de ser promulgado por la Presidenta Michelle Bachelet.

El proyecto incrementa las sanciones aplicables a quienes sean culpables de los delitos contra la propiedad de mayor connotación social, como robo con violencia o intimidación; eleva de 15 a 40 años de prisión efectiva, el rango de las penas a quien, con motivo del robo, cometa además los delitos de homicidio o violación. Si la víctima sufre castración, mutilaciones o lesiones graves que ocasionen incapacidad absoluta para trabajar, entonces la pena máxima será de presidio perpetuo simple.

Del mismo modo, la iniciativa aprobada por ambas cámaras restringe el efecto de la aplicación de las atenuantes y se elevan las sanciones en los casos de reincidencia en los delitos de hurto y robo; y crea un Banco Unificado de Datos para facilitar una labor coordinada de las instituciones involucradas en la persecución del delito.

En tanto, el control de identidad excluirá a los menores de 18 años y se estableció que se podrá controlar la identidad in situ; no se podrá extender el procedimiento por más de una hora y se podrá exhibir cualquier documento oficial en el cual conste la identidad de la persona requerida, tales como: cédula de identidad, licencia de conducir, pasaporte o tarjeta nacional estudiantil.

En caso que la persona controlada se niega a acreditar su identidad, la oculta o proporciona una identidad falsa, quedará citada a la Fiscalía, para lo que podrá ser conducida al recinto policial. Si la persona tiene una o más órdenes de detención pendientes, la policía procederá a su detención. Los funcionarios policiales deberán exhibir su placa y señalar su nombre, grado y dotación, respetando siempre la igualdad de trato y la no discriminación arbitraria.

Por último, la Comisión Mixta rechazó la polémica norma que sancionaba las filtraciones judiciales, por lo que esto quedó excluido del proyecto.

Socialistas irán al Tribunal Constitucional

Una vez realizada la votación en el hemiciclo de la Cámara El diputado socialista Leonardo Soto manifestó la decisión de su partido de presentar un requerimiento ante Tribunal Constitucional (TC) contra la aprobación del control preventivo de identidad, en el marco de la agenda corta antidelincuencia. Soto dijo la aprobación de control preventivo de identidad es una es una violación a las garantías constitucionales de todos los chilenos, “por eso los socialistas estamos preparando un requerimiento; vamos a dar la pelea en el Tribunal Constitucional por los derechos de los ciudadanos, y de ser necesario en las instancias internacionales que correspondan; creemos que hay que agotar todos los recursos cuando una norma es antidemocrática y tenemos la certeza de que va a causar daño a los chilenos y chilenas».

El parlamentario sostuvo que la norma aprobada “se trata además de una norma inútil que según todos los expertos no tendrá ningún impacto en bajar la delincuencia, pero sí en producir situaciones de discriminación y restricción de libertades; por ejemplo, va a permitir que la policía ingrese a las universidades, al Metro y los buses, seleccione a personas sin ningún motivo o expresión de causa y las mantenga inmovilizadas durante una hora».

El diputado que representa al distrito 30, que agrupa a las comunas de San Bernardo, Buin, Calera de Tango y Paine, manifestó su mayor aprensión frente al proyecto que quedó en condiciones de ser promulgado por el Ejecutivo: «Creemos que eso (la facultad otorgada a las policías) sin duda es una restricción de la libertad de tránsito y la justificación que se ha esgrimido no es valedera», finalizó.

Presidenta del PS: “No estoy de acuerdo que vayan al TC”

Consultada, minutos previos a la votación del proyecto en la Sala del Senado, sobre la decisión anunciada por los diputados de su partido, la presidenta de la colectividad, Isabel Allende, manifestó su oposición frente a la idea expuesta por el diputado Leonardo Soto de recurrir al TC por la aprobación del control preventivo de identidad.

“No estoy de acuerdo que vayan al Tribunal Constitucional, evidentemente pueden ejercer su derecho; nosotros mismos hemos cuestionado varias cosas con respecto al TC. Queremos decirles (a los diputados) que en ese sentido los senadores tenemos una posición diferente: vamos a votar a favor porque creemos que gracias a que nos opusimos tenazmente a lo que hasta ese momento se conocía de la norma sobre control preventivo de identidad, gracias a nuestra posición, cambió; hoy día estamos contestes que este cambio significa que estamos en condiciones de aprobarlo”, sostuvo la senadora a la entrada de la Sala.

Respecto a eventuales costos políticos que podría pagar la Nueva Mayoría debido a la discrepancia sobre el particular con los diputados socialistas, Allende le restó importancia. “Uno siempre quisiera ver a su coalición ordenada, y con mayor razón, yo como presidenta de partido quisiera ver a todas las bancadas más ordenadas, sean de diputados o de senadores. Me hago la crítica de no haber dialogado más con los diputados”.

Fuente: [El Ciudadano](#)